



POLÍTICA


PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

REVISADO POR:

MARTHA ESCUDERO
Directora de Cumplimiento

APROBADO POR:


LELIO SOTOMONTE
Presidente

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO


El presente documento está protegido por Derechos de Autor, cuyo titular es Atlantic Quantum Innovations S.A.S. (en adelante Atlantic QI S.A.S). Su uso, copia, reproducción, traducción o adaptación total o parcial, por cualquier medio, está restringido y requiere autorización previa y por escrito del titular".

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	5
5. AREAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA6	
5.1. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	6
6. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL	7
7. AUTORIZACIÓN	7
8. AVISO DE PRIVACIDAD	8
9. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA	8
10. DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS	9
10.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS	9
10.2. TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS.....	9
10.3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS.....	9
10.4. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS.....	10
10.5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS BIOMÉTRICOS	11
10.6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS DE MENORES DE EDAD	11
10.7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS RELATIVOS AL GENERO.....	12
10.8. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE INFORMACION RELATIVA A SALUD	12
11. DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS	13
11.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS.....	13
11.2. TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS.....	13
11.3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS	13
11.4. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS	14
11.5. TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES.....	14

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

11.6.	OBLIGACIONES COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES.....	15
11.7.	IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES.....	15
11.8.	TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES.....	16
11.9.	FINALIDAD TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES.....	16
11.10.	DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES.....	16
12.	DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	16
12.1.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	16
12.2.	TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASES DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	17
12.3.	FINALIDAD DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	17
12.4.	DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	18
12.5.	TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS BIOMÉTRICOS	18
13.	DATOS PERSONALES DE VISITANTES.....	18
13.1.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE VISITANTES.....	18
13.2.	TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS.....	19
13.3.	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE VISITANTES.....	19
13.4.	TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS BIOMÉTRICOS	19
13.5.	TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS DE MENORES DE EDAD	20
14.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS	20
15.	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES	21
16.	CAPACITACIONES Y/O SENSIBILIZACIONES EN DATOS PERSONALES	22
17.	SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	22
18.	CICLO DE VIDA DE LOS DATOS.....	23
19.	LEGISLACIÓN APLICABLE	24
20.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA.....	24

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

1. OBJETIVO

La presente política para la protección de datos personales tiene como propósito dar cabal cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente que regula el derecho constitucional de los ciudadanos a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.


Atlantic Quantum Innovations S.A.S. espera contribuir con la expedición del presente procedimiento a la salvaguarda de los derechos del (los) titular(es) de la información, estableciendo mecanismos ágiles y adecuados para conocer, actualizar y rectificar los datos suministrados, así como también, para revocar la autorización que permite el manejo de estos. En este documento se establecen las finalidades, medidas y procedimientos que gobernarán el tratamiento de datos personales al interior de la compañía.

2. ALCANCE

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por Atlantic Quantum Innovations S.A.S., considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de Datos Personales.

3. DEFINICIONES

Autorización:	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
Titular:	Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
Responsable del Tratamiento:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre los datos personales y el manejo a realizarle.
Encargado del Tratamiento:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo a lo que indique el responsable del Tratamiento. Puede coincidir "Responsable" y "Encargado" en la misma persona.
Tratamiento:	Cualquier operación o conjunto de operaciones que recae sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión.
Leyenda Informativa o Aviso de Privacidad:	Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular, para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual le informa las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales, principalmente los sensibles y quien estará encargado de efectuarlo.
Sistema de Datos Personales:	Conjunto de herramientas, políticas, procesos y procedimientos, diseñado con el fin de salvaguardar la información personal de aquellas personas naturales cuyos datos han sido recolectados y son susceptibles de Tratamiento.
Información Personal:	Cualquier dato vinculado o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.


	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

Información Personal Sensible o Datos sensibles:	Datos que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación – origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vidas sexuales y biométricos.
Datos Biométricos:	Los que permiten acceder al reconocimiento único de humanos basados en uno o más rasgos conductuales o rasgos físicos intrínsecos. Por ejemplo, la firma, la huella, el registro del iris, la foto.
Dato Público:	Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
Lista de acceso:	La lista de acceso es donde se especifican los accesos de las diferentes áreas a los recursos de la empresa. Ésta lista de accesos se debe implementar a nivel de software con el fin de controlar quienes tienen acceso a los recursos de la empresa.
Transferencia:	La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
Transmisión:	Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de la información, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado, por cuenta del Responsable.

4. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., actuando en Calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, y en consonancia con su Código de Ética y Buen Gobierno, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, empleados y familiares de éstos, ex empleados, visitantes, usuarios, clientes, acreedores y deudores, y contratistas en calidad de proveedores, entre otros, garantizando en forma confiable la protección de éstos mismos a través del Sistema de Datos Personales y las políticas de seguridad existentes en la compañía.

En tal sentido, Atlantic Quantum Innovations S.A.S. debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento en calidad de Responsable, el cual, tendrá como finalidades, entre otras, la obtención de datos estadísticos, actos preparatorios, publicitarios, cumplimiento de compromisos contractuales y legales, así como de las políticas de seguridad en la información, etc., conservando siempre la identidad del titular de los datos personales y por supuesto, su integridad.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., en calidad de titulares cuentan con derechos que podrán ejercer en cualquier momento tales como, conocimiento de la información recolectada, supresión y actualización de la misma, así como solicitar constancia de la autorización previamente otorgada.

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por Atlantic Quantum Innovations S.A.S., considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de Datos Personales. Lo relacionado con la legislación aplicable, vigencia, procedimientos, trámites, finalidades, datos y objetos de tratamiento, entre otros conceptos, hacen parte integral de la presente Política.

5. AREAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

Los Departamentos de Talento & Experiencia Interna, Cumplimiento, Operaciones y Financiera Administrativa de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., según cada tipo de base de datos, tienen a su cargo la labor de desarrollo, implementación, formación y observancia de ésta Política, además de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos y revocar la autorización, de ser ello procedente.


El Departamento de Tecnología de la Información (IT) es el responsable de asegurar la seguridad de los datos, propendiendo por la utilización de herramientas idóneas que impidan la intrusión y la salida no controlada de esta para fines ajenos a los que el objeto de negocio requiere.

Todos los empleados que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., están obligados a reportar estas Bases de Datos a los Departamentos de Talento & Experiencia Interna, Cumplimiento, Operaciones y Financiero Administrativo según cada tipo de base de datos, y a dar traslado a éstos mismos de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

5.1. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

La compañía, a través del Presidente de la misma, nombrará a un Oficial de Protección de Datos (OPD) para que cumpla las siguientes funciones:

1. Conocimiento y diagnóstico: mediante una recopilación de información y análisis de la actividad de la compañía, el OPD registrará las actividades en las que información susceptible de tratamiento es manejada de manera que se pueda gestionar acorde con el tipo de información.
2. Asesoramiento: Proporcionar asesoramiento y orientación a la organización en todos los asuntos relacionados con la protección de datos personales.
3. Supervisión: Supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas de protección de datos en toda la organización, incluyendo la identificación y mitigación de riesgos.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

4. Coordinación con autoridades: Actuar como punto de contacto entre la organización y las autoridades de control de protección de datos en Colombia, en caso de incidentes de seguridad de datos y para asegurar el cumplimiento de las regulaciones.

5. Gestión de solicitudes de derechos: Gestionar y responder a las solicitudes de los titulares de datos relacionadas con sus derechos, como el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos.

6. Educación y formación: Organizar programas de formación y concienciación sobre la importancia de la protección de datos para los empleados y otras partes interesadas.

7. Registro de actividades de tratamiento: Mantener un registro de todas las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por la organización.

8. Evaluación de impacto en la protección de datos (EIPD): Realizar evaluaciones de impacto en la protección de datos cuando sea necesario, especialmente en casos de tratamiento de datos personales de alto riesgo.

6. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL

La transferencia internacional de datos consiste en la entrega de datos que realiza el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento a un receptor ubicado en el exterior; quien es a su vez también Responsable del Tratamiento; Atlantic Quantum Innovations S.A.S. en su calidad de Responsable del Tratamiento y/o Encargado del Tratamiento debe verificar, en el evento de proceder con una transferencia, que los datos sean transferidos a un receptor cuya jurisdicción posea, previa búsqueda de la norma de manera razonable o por conocimiento general, normas de protección de datos de nivel que efectivamente los datos tengan garantía de seguridad.


La transferencia internacional está prohibida expresamente por ley a países que no tengan el nivel adecuado de protección de datos.

La transmisión internacional de datos, por otro lado, se da cuando el titular de los datos personales autoriza de manera previa, expresa e informada al Responsable del tratamiento, para que transmita los datos a un tercero en calidad de Encargado del tratamiento, estando este último obligado a cumplir con las instrucciones y con la política de protección de datos implementada por el Responsable.

7. AUTORIZACIÓN

Atlantic Quantum Innovations S.A.S. debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento en calidad de Responsable.

El consentimiento debe ser otorgado por el Titular, y debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse por los siguientes mecanismos y debe conservarse para poder ser consultada con posterioridad:

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

- Por escrito, por ejemplo, mediante la suscripción física o magnética de la Leyenda Informativa, elaborada con el fin de notificar sobre la presente política, el sistema de base de datos y obtener la autorización del Titular para el Tratamiento de la información personal suministrada. Esta se podrá encontrar, en el Contrato de Trabajo, en la página web de la compañía, en los formatos de diligenciamiento del entrevistado, en el Reglamento Interno de Trabajo, Registro de Proveedores y Clientes, entre otros medios idóneos.
- De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales. El silencio del Titular no se entiende como una conducta inequívoca.

La leyenda informativa o aviso de privacidad contendrá como mínimo lo siguiente:

- Los Datos Personales que serán recolectados.
- La Identificación y Datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento, en este caso, Atlantic Quantum Innovations S.A.S.
- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación y supresión de los Datos Personales.
- Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 6to de la presente Política.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

8. AVISO DE PRIVACIDAD


En el evento en el que ATLANTIC QUANTUM INNOVATIONS S.A.S. no pueda poner a disposición del titular de los datos personales la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En todo caso Atlantic Quantum Innovations S.A.S. indicará, en el aviso de privacidad, el mecanismo para acceder a la Política de Protección de Datos Personales

9. INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA

Cuando se accede o utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies”, a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios.

También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de Atlantic

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

Quantum Innovations S.A.S., tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

10. DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS

El presente capítulo hace referencia al tratamiento de las bases de datos cuyos titulares son personas naturales con quienes Atlantic Quantum Innovations S.A.S. tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación: empleados activos, familiares de éstos, empleados inactivos y candidatos a ser empleados.

10.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., sociedad con domicilio en la Calle 77 # 71-34 de la ciudad de Barranquilla, Colombia, con NIT 900.532.450-9, Correo electrónico rrhh@atlanticqi.com, notificacionjudicial@atlanticqi.com y smarun@atlanticqi.com Teléfono: 3852400.


10.2. TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, y en consonancia con su Código de Ética y Buen Gobierno, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido una relación laboral o potencial relación laboral, de aquellas referenciadas al inicio del presente capítulo, garantizando en forma confiable la protección de éstos mismos a través del Sistema de Datos Personales y las demás herramientas eficaces para lograr tal fin.

10.3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., recolecta la información personal de sus empleados, familiares de estos, exempleados, candidatos a empleados y accionistas con previa autorización de los mismos y con las siguientes finalidades:

- Contar con la información actualizada y real de nuestro personal y terceros que puedan llegar a tener relaciones con la compañía, a fin de identificarlos y cumplir con las obligaciones contractuales y legales de ambas partes, como lo son, envío de notificaciones, e información de contacto en general, especialmente en caso de emergencias.
- Elaboración de reportes y demás estudios estadísticos que respeten la identidad de las personas naturales y que no versen en información que goce del carácter de sensible.
- Velar por la seguridad en el trabajo de los empleados como parte activa dentro del proceso prevención de salud y seguridad en el trabajo; en tal sentido se podrá llevar un registro estrictamente confidencial sobre la información que sobre el estado de salud de las personas se lleguen a conocer para hacer el seguimiento recomendado por el área de Salud y Seguridad en el Trabajo y demás profesionales involucrados, y del

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

cual, el acceso será restringido o limitado a cierto personal que la empresa haya designado como Encargado del Tratamiento de los datos.

- Velar por la seguridad de la información de la compañía, sus empleados, para lo cual se cuenta con un sistema de seguridad física que involucra el registro y posterior depuración de las huellas y otros datos, como lo son datos biométricos de las personas que lleguen a relacionarse con la compañía, imágenes y grabaciones de seguridad, entre otros.
- Participación en distintos tipos de encuestas mediante registros o formularios online o físicos.
- Prevenir y detectar el fraude u otras actividades ilegales o prohibidas.
- Presentar y desarrollar publicidad interna de la compañía, campañas de comunicación, que inclusive pueden contener imágenes de empleados de la compañía.
- Para formar parte de medios automatizados como protocolos de comunicación.
- Para formar parte del proceso de mantenimiento y modernización de nuestros procesos y procedimientos y en general la prestación del servicio.
- Participar en actividades de Promoción y Bienestar organizadas por la empresa.
- Para ser contactados por las empresas del grupo y ofrecer y/o promocionar servicios y/o productos que las empresas del grupo presten u ofrezcan.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre Protección de Datos, no será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:


Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10.4. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS

Sea que se requiera o no autorización del titular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre Protección de Datos, la información personal que podrá ser objeto de tratamiento será la relacionada a continuación en forma enunciativa, más no limitada a:

1. Información personal registrada en la hoja de vida, formatos de debida diligencia y formatos de diligenciamiento de entrevistado
2. Información sobre las recomendaciones de salud y seguridad en el trabajo de los empleados
3. Datos biométricos
4. Datos socioeconómicos
5. Intereses, hobbies y gustos
6. Información del grupo familiar al que pertenece

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

10.5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS BIOMÉTRICOS

Los datos biométricos recolectados por el Responsable de los datos personales serán **tratados** única y exclusivamente para **el registro y operación del** sistema de control de acceso de la compañía.

La Compañía adoptará medidas técnicas y administrativas que garanticen la seguridad y confidencialidad de esta información. En consecuencia, ningún empleado tendrá acceso a la base de datos en donde se almacenen las huellas dactilares; su gestión se realizará únicamente por personal autorizado y a través del software de control de acceso, sin permitir la visualización, copia, extracción o uso distinto del dato biométrico.

10.6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS DE MENORES DE EDAD


En cumplimiento del artículo 7 de la ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará únicamente cuando sea necesario y siempre garantizando el respeto a sus derechos prevalentes, conforme al principio del interés superior del menor previsto en el artículo 7 de la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

El tratamiento de estos datos se limitará a finalidades legítimas, específicas y relacionadas con las actividades de la Compañía, entre ellas las siguientes finalidades:

- **Gestionar tramites de afiliación y novedades ante cajas de compensación familiar, entidades promotoras de salud (EPS) u otras entidades exigidas por la normatividad vigente.**
- **Cumplir obligaciones legales y administrativas derivadas de autorizaciones emitidas por el Ministerio de Protección Social o cualquier otra autoridad competente.**
- **Adelantar procesos de vinculación laboral de menores de edad, únicamente cuando se cumplan los requisitos legales aplicables y se asegure la protección de su interés superior.**
- **Realizar actividades de bienestar para los empleados y sus familias.**

De conformidad con el Decreto 1074 de 2015, el Responsable no tratará datos personales de menores de edad salvo que: i) se trate de datos de naturaleza pública, o ii) el tratamiento sea indispensable, respete el interés superior del menor y garantice sus derechos fundamentales. En estos casos, se requerirá autorización previa, expresa e informada del representante legal del menor, quien otorgará el consentimiento después de escuchar al menor. La opinión del menor será valorada según su nivel de madurez, autonomía y capacidad para comprensión.

El Responsable adoptará medidas técnicas y administrativas que garanticen la seguridad, confidencialidad e integridad de la información de los menores de edad. En consecuencia, el acceso a estos datos estará restringido a personal autorizado y solo para las finalidades descritas, evitando su uso indebido, consulta no autorizada o cualquier vulneración de sus derechos.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

10.7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS RELATIVOS AL GENERO

De conformidad con las sentencias T-444 de 2014 y SU-191 de 2022 de la Corte Constitucional, los datos relacionados con el género y la orientación sexual son sensibles. Por lo tanto, su tratamiento solo se realizará cuando sea estrictamente necesario, garantizando en todo momento la protección de los titulares frente a cualquier forma de discriminación.

El tratamiento de estos datos se limitará a finalidades legítimas y relacionadas con las actividades de la Compañía, y únicamente podrá efectuarse cuando:

- El titular haya otorgado autorización previa, expresa e informada.
- Sea necesario para cumplir con obligaciones legales o contractuales específicas.
- Se requiera para implementar y verificar políticas internas de diversidad, inclusión y ambientes laborales libres de discriminación, siempre bajo el principio de minimización de datos.


La Compañía adoptará medidas técnicas, administrativas y organizativas reforzadas para asegurar la confidencialidad, integridad y acceso restringido a esta información. En consecuencia, estos datos solo serán conocidos y tratados por personal autorizado y para las finalidades descritas, quedando prohibido su uso para decisiones o actuaciones que generen trato desigual o discriminatorio.

10.8. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE INFORMACION RELATIVA A SALUD

La información relacionada con la salud de los empleados constituye un dato sensible y será tratado con estricta confidencialidad, de acuerdo la ley 1581 de 2012, la ley 1751 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y demás normas aplicables. Su tratamiento se realizará únicamente cuando sea necesario bajo estricta confidencialidad y siempre respetando la dignidad, intimidad y derechos fundamentales del titular.

El tratamiento de estos datos se limitará a finalidades legítimas, específicas y necesarias en el marco de la gestión laboral y de seguridad social de la Compañía, entre ellas:

- *Gestionar trámites de seguridad social, afiliaciones, novedades y cumplimiento de obligaciones laborales, médicas y de riesgos.*
- *Atender requerimientos legales o de autoridades competentes en materia de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo (SST) y prevención de riesgos.*
- *Administrar situaciones derivadas de incapacidades, restricciones médicas, reintegros laborales y demás actuaciones necesarias para proteger la salud del trabajador.*
- *Gestionar de manera limitada y confidencial, los soportes médicos aportados por el colaborador para efectos de transcripción de incapacidades; el reconocimiento económico ante el sistema de seguridad social; y la justificación de ausencias laborales.*
Dichos soportes serán tratados únicamente para estas finalidades administrativas y legales, sin requerir información adicional distinta a la estrictamente necesaria, por lo tanto, no se solicitará ni se hará uso de la historia clínica completa del colaborador, respetando los principios de reserva y confidencialidad establecidos en la ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999 y el Decreto 780 de 2016.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

La Compañía garantizará la reserva y confidencialidad de esta información restringiendo su acceso exclusivamente a personal autorizado y evitando cualquier uso distinto de las finalidades aquí descritas.

11. DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS

El presente capítulo se enfoca en el tratamiento de datos personales de clientes actuales y potenciales; siendo Atlantic Quantum Innovations S.A.S. responsable del Tratamiento de estos Datos. Adicionalmente, este capítulo versa sobre el Tratamiento datos personales de los Usuarios de los Clientes de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., cuyo tratamiento se efectúa en calidad de Encargado de tratamiento, en virtud del mandato que el Cliente, en calidad de responsable del Tratamiento, le otorga a Atlantic Quantum Innovations S.A.S.

11.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS

En los casos en que se actúe en calidad de Responsable de tratamiento, Atlantic Quantum Innovations S.A.S., sociedad con domicilio en la Calle 77 # 71-34 de la ciudad de Barranquilla, Colombia, con NIT 900.532.450, correo electrónico notificacionjudicial@atlanticqi.com de manera principal; y subsidiariamente mescudero@atlanticqi.com, Teléfono: 3852400.


11.2. TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, y en consonancia con su Código de Ética y Buen Gobierno, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales o jurídicas, denominados Clientes, a los cuales Atlantic Quantum Innovations S.A.S. preste los servicios de contact center y Business Process Outsourcing, o personas naturales o jurídicas con la características de potenciales clientes, por encontrarse la Compañía en proceso licitatorio o similares para ofrecer sus servicios, garantizando en forma confiable la protección de éstos mismos a través del Sistema de Datos Personales y las demás herramientas eficaces para lograr tal fin.

Para una adecuada gestión de los datos personales, Atlantic Quantum Innovations S.A.S., a través del Oficial de Protección de Datos, llevará un inventario de bases de datos en los cuales se establecerá, por cada área de la compañía, las bases de datos utilizadas y almacenadas, propias o de terceros, indicando la finalidad y ubicación. Esto permitirá llevar un control inicial de las bases de datos tratadas y los controles de acceso que se deben implementar así como las directrices relacionadas con el ciclo de vida de los datos.

11.3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., recolecta la información personal de sus clientes actuales o potenciales con previa autorización de estos y con las siguientes finalidades:

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

- Contar con la información actualizada y real de las personas naturales o jurídicas con las cuales Atlantic Quantum Innovations S.A.S. tiene o llegue a tener relación contractual, en su calidad de Contratista o Prestador de servicios de contact center o Business Process Outsourcing nuestro personal y terceros que lleguen a tener relaciones con la compañía, a fin de identificarlos y cumplir con las obligaciones contractuales y legales de ambas partes, como lo son, envío de notificaciones, e información de contacto en general.
- Participación en distintos tipos de encuestas mediante registros o formularios online o físicos.
- Cumplir con la obligación implícita de conocimiento del cliente a fin de evitar ser víctima de lavado de activos o financiamiento al terrorismo, así como prevenir y detectar el fraude y demás actividades ilegales o prohibidas.
- Velar por la seguridad e integridad de la información de nuestros clientes actuales y aquellos potenciales.
- Para formar parte de medios automatizados como protocolos de comunicación.
- Para formar parte del proceso de mantenimiento y modernización de nuestros procesos y procedimientos y en general la prestación del servicio.
- Para ser contactados por las empresas del grupo y ofrecer y/o promocionar servicios y/o productos que las empresas del grupo presten u ofrezcan.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre Protección de Datos, no será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:


- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

11.4. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS

Sea que se requiera o no autorización del titular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre Protección de Datos, la información personal que podrá ser objeto de tratamiento será la relacionada a continuación en forma enunciativa, más no limitada a:

1. Información general de la persona natural o jurídica actual o potencial cliente, incluyendo los datos consignados en los Certificados de Existencia y Representación Legal emitidos por las Cámaras de Comercio, o documentos equivalentes;
2. Información sobre los representantes legales principales y suplentes, en caso de ser el actual o potencial cliente una persona jurídica;
3. Información sobre el Registro Único Tributario de los clientes actuales o potenciales.

11.5. TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

En virtud del desarrollo de su objeto social, en la prestación de servicios de contact center o Business Process Outsourcing; los Clientes, en calidad de Responsables de las Bases de Datos de sus Usuarios, le otorgan autorización de acceso a estas a Atlantic Quantum Innovations S.A.S.

Consecuentemente, Atlantic Quantum Innovations S.A.S. realiza, en calidad de Encargado, el tratamiento de los datos personales de los Usuarios del Cliente por cuenta de este (el Responsable).

11.6. OBLIGACIONES COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES


En virtud de ese encargo, Atlantic Quantum Innovations S.A.S. está autorizado para realizar el tratamiento de los datos por cuenta del Responsable y tiene la obligación, entre otras, de dar cumplimiento a la política de protección de datos que su cliente, en calidad de Responsable de los Datos, implemente.

La Ley 1581 de 2012 en su artículo 18, estipula que son deberes, del Encargado del Tratamiento los siguientes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio."

11.7. IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., sociedad con domicilio en la Calle 77 # 71-34 de la ciudad de Barranquilla, Colombia, con NIT 900.532.450, Correo electrónico notificacionjudicial@atlanticqi.com de manera principal, y subsidiariamente a mescudero@atlanticqi.com Teléfono: 3852400.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 11.0
		VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

11.8. TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., en calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, y en consonancia con su Código de Ética y Buen Gobierno, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales o jurídicas, denominados Usuarios de los Clientes.

Por lo anterior, Atlantic Quantum Innovations S.A.S. está obligado a emplear el tratamiento encargado por el Responsable de los Datos Personales.

11.9. FINALIDAD TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S. recolecta, almacena y usa la información personal de los Usuarios de los Clientes, previa autorización otorgada y tramitada por el Cliente como Responsable de los Datos, de acuerdo con las finalidades definidas concretamente por este.

11.10. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DE BASE DE DATOS TRANSMITIDAS POR LOS RESPONSABLES

Los datos objeto de tratamiento serán aquellos definidos por los Clientes, en su calidad de Responsables del Tratamiento de Datos de sus usuarios, en sus respectivas políticas de Protección de Datos.


Con relación a la autorización del tratamiento de estos datos, será obligación exclusiva de los Clientes en su calidad de Responsables tramitar y conservar en forma las respectivas autorizaciones de los Usuarios

12. DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El presente capítulo hace referencia al tratamiento de las bases de datos cuyos titulares son personas naturales o jurídicas con quienes Atlantic Quantum Innovations S.A.S. tiene o ha tenido relación contractual en calidad de Contratante; es decir, los Titulares de los Datos referidos en el presente capítulo serán contratistas o proveedores de bienes o servicios a Atlantic Quantum Innovations S.A.S.

12.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., sociedad con domicilio en Cl. 77 #71 – 34 de la ciudad de Barranquilla, Colombia, con NIT 900.532.450, Correo electrónico notificacionjudicial@atlanticqi.com y compras@atlanticqi.com Teléfono: 3852400, principalmente; y de manera subsidiaria el Correo electrónico mescudero@atlanticqi.com, Teléfono: 3852400.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

12.2. TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASES DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, y en consonancia con su Código de Ética y Buen Gobierno, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales o jurídicas contratistas o proveedores, garantizando en forma confiable la protección de éstos mismos a través del Sistema de Datos Personales y las demás herramientas eficaces para lograr tal fin.


12.3. FINALIDAD DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., recolecta la información personal de sus contratistas y proveedores, con previa autorización de estos y con las siguientes finalidades:

- Contar con la información actualizada y real de las personas con las cuales contrata la prestación de bienes o servicios, siendo Atlantic Quantum Innovations S.A.S. contratante de lo anterior, a fin de identificarlos y cumplir con las obligaciones contractuales y legales de ambas partes, como lo son, envío de notificaciones, e información de contacto en general, especialmente en caso de emergencias.
- Elaboración de reportes y demás estudios estadísticos que respeten la identidad de las personas naturales y que no versen en información que goce del carácter de sensible.
- Velar por la seguridad de la compañía, su información, sus empleados y personal en general que se encuentre dentro de sus instalaciones; para lo cual se cuenta con un sistema de seguridad física que involucra el registro y posterior depuración de las huellas y otros datos, como lo son biométricos de las personas, imágenes, grabaciones de seguridad, identificación del proveedor o contratista al momento de ingresar a las instalaciones.
- Participación en distintos tipos de encuestas mediante registros o formularios online o físicos.
- Evitar ser víctima de lavado de activos o financiamiento al terrorismo.
- Prevenir y detectar el fraude u otras actividades ilegales o prohibidas
- Velar por la seguridad e integridad de la información de nuestros clientes actuales y aquellos potenciales.
- Para formar parte de medios automatizados como protocolos de comunicación.
- Para formar parte del proceso de mantenimiento y modernización de nuestros procesos y procedimientos y en general la prestación del servicio.
- Para ser contactados por las empresas del grupo y ofrecer y/o promocionar servicios y/o productos que las empresas del grupo presten u ofrezcan.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre Protección de Datos, no será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

12.4. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Sea que se requiera o no autorización del titular, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre Protección de Datos, la información personal que podrá ser objeto de tratamiento será la relacionada a continuación en forma enunciativa, más no limitada a:

1. Información general de la persona natural o jurídica actual o potencial cliente, incluida la contenida en los Certificados de Existencia y Representación Legal emitidas por las Cámaras de Comercio o la entidad que haga sus veces;
2. Información sobre los representantes legales principales y suplentes
3. Información sobre el Registro Único Tributario
4. Referencias Comerciales
5. Referencias Bancarias
6. Estados Financieros e información tributaria tales como la declaración de renta

12.5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS BIOMÉTRICOS

Los datos biométricos recolectados por el Responsable de los datos personales serán tratados única y exclusivamente para el registro y operación del sistema de control de acceso de la compañía.


La Compañía adoptará medidas técnicas y administrativas que garanticen la seguridad y confidencialidad de esta información. En consecuencia, ningún empleado tendrá acceso a la base de datos en donde se almacenen las huellas dactilares; su gestión se realizará únicamente por personal autorizado y a través del software de control de acceso, sin permitir la visualización, copia, extracción o uso distinto del dato biométrico.

13. DATOS PERSONALES DE VISITANTES

El presente capítulo hace referencia al tratamiento de las bases de datos cuyos titulares son personas naturales con quienes Atlantic Quantum Innovations S.A.S. tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación: visitantes a las instalaciones de la compañía.

13.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE VISITANTES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., sociedad con domicilio en la Calle 77 # 71-34 de la ciudad de Barranquilla, Colombia, con NIT 900.532.450-9, Correo electrónico notificacionjudicial@atlanticqi.com y cvanegas@atlanticqi.com Teléfono: 3852400.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

13.2. TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DE BASE DE DATOS DE VISITANTES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, y en consonancia con su Código de Ética y Buen Gobierno, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales que visitan o acceden a las instalaciones de la compañía, garantizando en forma confiable la protección de éstos mismos a través del Sistema de Datos Personales y las demás herramientas eficaces para lograr tal fin.

13.3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS DE VISITANTES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., recolecta la información personal de las personas naturales con acceso a las instalaciones de la compañía con previa autorización de los mismos y con las siguientes finalidades:

- Contar con la información actualizada y real de los visitantes que lleguen a tener acceso a las instalaciones de la compañía, a fin de identificarlos y cumplir con las obligaciones contractuales y legales, como lo son, las relacionadas con la seguridad, la protección de activos, control interno y las gestiones administrativas.
- Gestionar los procesos de identificación, registro, control y seguridad del personal y de los visitantes, lo cual puede incluir la captura y almacenamiento de su identificación, imagen, huellas dactilares, imágenes o grabaciones, entre otros, así como el registro de su ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
- Elaboración de reportes, análisis y demás estudios estadísticos que respeten la identidad de las personas naturales y que no versen en información que goce de carácter sensible, para la gestión institucional, y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- Implementar y garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y demás protocolos internos de seguridad y protección de datos personales.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre Protección de Datos, no será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:


Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

13.4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS BIOMÉTRICOS

Los datos biométricos recolectados por el Responsable de los datos personales serán tratados única y exclusivamente para el registro y operación del sistema de control de acceso de la compañía.

La Compañía adoptará medidas técnicas y administrativas que garanticen la seguridad y confidencialidad de esta información. En consecuencia, ningún empleado tendrá acceso a la base de datos en donde se almacenen

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

las huellas dactilares; su gestión se realizará únicamente por personal autorizado y a través del software de control de acceso, sin permitir la visualización, copia, extracción o uso distinto del dato biométrico.

13.5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE DATOS DE MENORES DE EDAD

En cumplimiento del artículo 7 de la ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable, el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará únicamente cuando sea necesario y siempre garantizando el respeto a sus derechos prevalentes, conforme al principio del interés superior del menor previsto en el artículo 7 de la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).


De conformidad con el Decreto 1074 de 2015, el Responsable no tratará datos personales de menores de edad salvo que: i) se trate de datos de naturaleza pública, o ii) el tratamiento sea indispensable, respete el interés superior del menor y garantice sus derechos fundamentales. En estos casos, se requerirá autorización previa, expresa e informada del representante legal del menor, quien otorgará el consentimiento después de escuchar al menor. La opinión del menor será valorada según su nivel de madurez, autonomía y capacidad para comprensión.

El Responsable adoptará medidas técnicas y administrativas que garanticen la seguridad, confidencialidad e integridad de la información de los menores de edad. En consecuencia, el acceso a estos datos estará restringido a personal autorizado y solo para las finalidades descritas, evitando su uso indebido, consulta no autorizada o cualquier vulneración de sus derechos.

14. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales Atlantic Quantum Innovations S.A.S. está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Atlantic Quantum Innovations S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales
- Ser informado por Atlantic Quantum Innovations S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a Atlantic Quantum Innovations S.A.S. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, con las formalidades del caso; no procederá la supresión, cuando exista un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos de la empresa, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y Atlantic Quantum Innovations S.A.S., en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 11.0
		VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO


- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento siempre y cuando no se trate de aquella información resultante del mismo manejo de la información y que implique la exhibición de datos confidenciales de la compañía o datos personales de otras personas naturales.

15. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por Atlantic Quantum Innovations S.A.S., podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización a través de solicitud formal, dirigida a Atlantic Quantum Innovations S.A.S. al correo electrónico notificacionjudicial@atlanticqi.com. Se podrá solicitar:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Atlantic Quantum Innovations S.A.S., para el Tratamiento de sus Datos Personales. Para el caso de los usuarios de clientes, la autorización será proporcionada por el cliente de Atlantic Quantum Innovations S.A.S.
- Información respecto del uso que se le ha dado por Atlantic Quantum Innovations S.A.S., a sus datos personales.
- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual que le permita a la empresa no acceder a la solicitud de supresión, como lo sería.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la inconformidad, la dirección y datos de contacto del solicitante, y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO



16. CAPACITACIONES Y/O SENSIBILIZACIONES EN DATOS PERSONALES


El Oficial de Protección de Datos, en conjunto con el área de comunicaciones, establecerá un programa de capacitaciones o sensibilizaciones en el que participe toda la compañía y el cual deberá contener las explicaciones mínimas relacionadas con la protección de los datos personales tales como:

- Definiciones de dato personal y dato sensible.
- Controles básicos para la protección de datos personales.
- Prohibiciones relacionadas con la copia, envío, revelación y descarga, entre otras, de las bases de datos de la compañía.
- Indicaciones relacionadas con los derechos de los titulares de información y el trámite que debe surtir una solicitud de estos.
- Recomendaciones de seguridad para evitar una fuga de información por phishing o cualquier otro medio fraudulento.

Esta capacitación/sensibilización tendrá una periodicidad anual y el contenido de la misma se revisará de manera bianual. De la misma manera, los empleados que se vinculen a la compañía deberán tomar la capacitación para garantizar el conocimiento de la misma así ya la evaluación anual se haya realizado.

17. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., se limita a disponer de los

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

medios adecuados para este fin. Atlantic Quantum Innovations S.A.S., no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., y sus Encargados.

En la empresa contamos con controles y con estándares de seguridad como PCI DSS (Payment Card Industry Data Security Standard); esto, con el fin de garantizar que toda la información almacenada en nuestras bases de datos repose en forma segura. Se realiza una revisión de las huellas implementado en los procedimientos de seguridad física, la eliminación de las mismas cuando las personas ya no forman parte de la compañía, también se implementan perfiles de controles de acceso y roles para garantizar que solo aquellas personas que tengan acceso a los recursos y datos personales autorizados puedan darle tratamiento o puedan conocer de ellos.

Atlantic Quantum Innovations S.A.S., exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados del Tratamiento de los datos.

18. CICLO DE VIDA DE LOS DATOS

De conformidad con las finalidades de los datos y el grupo de interés al que pertenezca su ciclo de vida o inicio del ciclo de borrado será diferente.


Empleados: 3 años después de terminada la relación contractual se borrarán todos los datos relacionados con los empleados. No obstante, de conformidad con la normatividad vigente relacionada con registros de seguridad social, podrá mantener información relacionada los aportes realizados de manera indefinida.

Proveedores: 3 años después de terminada la relación contractual se borrarán todos los datos relacionados con los proveedores.

Clientes: 5 años después de terminada la relación contractual se borrarán todos los datos relacionados con los proveedores.

Accionistas: 5 años después de terminada la relación contractual se borrarán todos los datos relacionados con los proveedores.

El proceso de borrado de la información se hará por el área de gestión documental en conjunto con seguridad de la información. Se levantará un acta con la información que deberá ser borrada y será propuesta al Oficial de Protección de Datos para que este apruebe, corrija, adicione, modifique o rechace los datos que serán borrados. Una vez borrados se anotará en dicha acta que la información fue borrada y es irrecuperable.


	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

19. LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta Política de Protección de Datos Personales, la Leyenda Informativa, y algunos apartes de la Política de Seguridad en la Información, se sujetan a lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1727 de 2009, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

20. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 22 de mayo de 2014 y su última actualización se realiza el **día 31 de marzo del 2026** y entra en vigor a partir del **día 01 de abril del 2026**. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de las direcciones electrónicas: <http://intranet.atlanticqi.com/> y/o <http://www.atlanticqi.com>.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

AVISO DE PRIVACIDAD EMPLEADOS ACTIVOS, INACTIVOS Y OTROS


Atlantic Quantum Innovations S.A.S. informa al titular de la información que los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos, transferidos o suprimidos serán tratados de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca, de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales de la compañía. Este tratamiento se realiza con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que modifiquen, reglamenten o complementen la materia.

Los datos personales de empleados activos, inactivos y otros serán tratados con el fin de mantener actualizada la información del titular para su identificación, ubicación y contacto, dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales y administrativas, gestionar asuntos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, seguridad física y de la información, control de acceso, prevención del fraude, elaboración de reportes y estadísticas, participación en encuestas, campañas institucionales, protocolos de comunicación, actividades de bienestar y demás procesos internos propios de la gestión organizacional de la compañía, así como para el ofrecimiento de productos o servicios por parte de las empresas del grupo, cuando ello resulte procedente.

El responsable del tratamiento de la base de datos es Atlantic Quantum Innovations S.A.S., con domicilio en la Calle 77 No. 71-34 de Barranquilla, Colombia, identificada con NIT 900.532.450-9. Para la atención de asuntos relacionados con la protección de datos personales, la compañía ha dispuesto los correos electrónicos rrhh@atlanticqi.com, notificacionjudicial@atlanticqi.com y smarun@atlanticqi.com, así como el teléfono 3852400.

Como titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo las excepciones legales; ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando sea procedente; y acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento. Las consultas, solicitudes, reclamos u observaciones serán atendidos conforme al procedimiento y dentro de los términos señalados en la Política de Protección de Datos Personales y en la normatividad vigente.

La Política de Protección de Datos Personales de Atlantic Quantum Innovations S.A.S. se encuentra disponible en la página web de la compañía en el siguiente enlace, documento que hace parte integral del presente aviso de privacidad <https://atlanticqi.com/en/politica-de-proteccion-de-datos/>.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

AVISO DE PRIVACIDAD CLIENTES ACTUALES, POTENCIALES Y OTROS


Atlantic Quantum Innovations S.A.S. informa al titular de la información que los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos, transferidos o suprimidos serán tratados de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca, de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales de la compañía. Este tratamiento se realiza con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que modifiquen, reglamenten o complementen la materia.

Los datos personales de clientes actuales, potenciales y otros serán tratados con el fin de mantener actualizada la información de las personas naturales o jurídicas con las cuales Atlantic Quantum Innovations S.A.S. tenga o llegue a tener una relación contractual o comercial, para su identificación, ubicación y contacto, el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y administrativas, el envío de notificaciones e información general relacionada con los servicios prestados por la compañía. Asimismo, dichos datos podrán ser utilizados para la participación en encuestas, la validación y conocimiento del cliente, la prevención y detección del fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás actividades ilegales o prohibidas, la protección de la seguridad e integridad de la información, la implementación de protocolos de comunicación, el mantenimiento y modernización de procesos y procedimientos, la adecuada prestación del servicio, así como para el ofrecimiento o promoción de productos y servicios por parte de las empresas del grupo, cuando ello resulte procedente.

El responsable del tratamiento de la base de datos es Atlantic Quantum Innovations S.A.S., con domicilio en la Calle 77 No. 71-34 de Barranquilla, Colombia, identificada con NIT 900.532.450-9. Para la atención de asuntos relacionados con la protección de datos personales, la compañía ha dispuesto el correo electrónico notificacionjudicial@atlanticqi.com como canal principal, y mescudero@atlanticqi.com como canal subsidiario, así como el teléfono 3852400.

Como titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo las excepciones legales; ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando sea procedente; y acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento. Las consultas, solicitudes, reclamos u observaciones serán atendidos conforme al procedimiento y dentro de los términos señalados en la Política de Protección de Datos Personales y en la normatividad vigente.

La Política de Protección de Datos Personales de Atlantic Quantum Innovations S.A.S. se encuentra disponible en la página web de la compañía en el siguiente enlace: <https://atlanticqi.com/en/politica-de-proteccion-de-datos/>, documento que hace parte integral del presente aviso de privacidad.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

AVISO DE PRIVACIDAD PROVEEDORES Y CONTRATISTAS


Atlantic Quantum Innovations S.A.S. informa al titular de la información que los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos, transferidos o suprimidos serán tratados de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca, de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales de la compañía. Este tratamiento se realiza con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que modifiquen, reglamenten o complementen la materia.

Los datos personales de proveedores y contratistas serán tratados con el fin de mantener actualizada la información de las personas naturales o jurídicas con las cuales Atlantic Quantum Innovations S.A.S. contrate o llegue a contratar la prestación de bienes o servicios, para su identificación, ubicación y contacto, así como para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, contables y administrativas derivadas de la relación comercial. Asimismo, la información podrá ser utilizada para la elaboración de reportes y estadísticas, el control de acceso a las instalaciones, la gestión de la seguridad física y de la información, la verificación de identidad, la prevención y detección del fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás actividades ilegales o prohibidas, la participación en encuestas, la implementación de protocolos de comunicación, el mantenimiento y modernización de procesos y procedimientos, la adecuada prestación de los servicios y, cuando resulte procedente, para el ofrecimiento o promoción de productos y servicios por parte de las empresas del grupo.

El responsable del tratamiento de la base de datos es Atlantic Quantum Innovations S.A.S., con domicilio en la Calle 77 No. 71-34 de Barranquilla, Colombia, identificada con NIT 900.532.450-9. Para la atención de asuntos relacionados con la protección de datos personales, la compañía ha dispuesto los correos electrónicos notificacionjudicial@atlanticqi.com y compras@atlanticqi.com como canales principales, y mescudero@atlanticqi.com como canal subsidiario, así como el teléfono 3852400.

Como titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo las excepciones legales; ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando sea procedente; y acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento. Las consultas, solicitudes, reclamos u observaciones serán atendidos conforme al procedimiento y dentro de los términos señalados en la Política de Protección de Datos Personales y en la normatividad vigente.

La Política de Protección de Datos Personales de Atlantic Quantum Innovations S.A.S. se encuentra disponible en la página web de la compañía en el siguiente enlace: <https://atlanticqi.com/en/politica-de-proteccion-de-datos/>, documento que hace parte integral del presente aviso de privacidad.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

AVISO DE PRIVACIDAD DE VISITANTES


Atlantic Quantum Innovations S.A.S. informa al titular de la información que los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos, transferidos o suprimidos serán tratados de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca, de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales de la compañía. Este tratamiento se realiza con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que modifiquen, reglamenten o complementen la materia.

Los datos personales de los visitantes serán tratados con el fin de mantener actualizada su información para su identificación, registro, ubicación y control de ingreso y salida de las instalaciones de la compañía, así como para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y administrativas relacionadas con la seguridad, la protección de activos, el control interno y la gestión institucional. Asimismo, la información podrá ser utilizada para gestionar procesos de identificación, control y seguridad, lo cual puede incluir la captura y almacenamiento de datos de identificación, imágenes, grabaciones, huellas dactilares y demás datos biométricos, así como para la elaboración de reportes, análisis y estudios estadísticos que no versen sobre información sensible, y para implementar y garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y demás protocolos internos de seguridad y protección de datos personales. En todo caso, se informa al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles.

El responsable del tratamiento de la base de datos es Atlantic Quantum Innovations S.A.S., con domicilio en la Calle 77 No. 71-34 de Barranquilla, Colombia, identificada con NIT 900.532.450-9. Para la atención de asuntos relacionados con la protección de datos personales, la compañía ha dispuesto los correos electrónicos notificacionjudicial@atlanticqi.com y cvanegas@atlanticqi.com, así como el teléfono 3852400.

Como titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo las excepciones legales; ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando sea procedente; y acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento. Las consultas, solicitudes, reclamos u observaciones serán atendidos conforme al procedimiento y dentro de los términos señalados en la Política de Protección de Datos Personales y en la normatividad vigente.

La Política de Protección de Datos Personales de Atlantic Quantum Innovations S.A.S. se encuentra disponible en la página web de la compañía en el siguiente enlace: <https://atlanticqi.com/en/politica-de-proteccion-de-datos/>, documento que hace parte integral del presente aviso de privacidad.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-01
		VERSIÓN: 11.0
	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VIG: 31/03/2026
		PÚBLICO

CONTROL DE REVISIÓN:

Ver. Número	Capítulo	Fecha	Descripción
9.0	Todos	Enero 15 de 2024	Se adiciona la función de Oficial de Protección de Datos, se actualiza la dirección física y electrónica de la empresa en donde se reciben solicitudes de los titulares, se reduce el tiempo de solución de solicitudes de los titulares, se agrega el programa de capacitaciones con el contenido y la frecuencia que esta se debe realizar, se agrega el ciclo de vida de los datos, la obligación de llevar un inventario de bases de datos que incluya a todas las áreas
10.0	Todos	Julio 16 de 2025	Se actualiza correo de notificación en el apartado de Datos de Empleados. Se adiciona finalidad para todos los grupos relaciona con contactos por empresas del grupo empresarial con fines comerciales. Se agrega tratamiento y detalles de datos sensibles, específicamente datos biométricos. Se adiciona especificación de ciclo de vida de datos por cada grupo de interés.
11.0	10.5-10.6-10.7-10.8-13	Marzo 31 de 2026	Se adicionan finalidades del tratamiento de datos personales sensibles correspondientes a menores de edad, los relativos a la orientación sexual e información relativa a salud de los empleados. Se adiciona aviso de privacidad de visitantes.